



GOBERNACION REGIONAL

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 097 -2019-GR-JUNIN/GR

HUANCAYO, 21 ENE 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 1120-2018- GRJUNIN/GR y anexo adjunto, de fecha 03 de octubre de 2018, El Oficio N° 0057- 2019-UGELCH/AGA, de fecha 14 de octubre de 2018, suscrito por el Lic. Mario Cabrera Gutiérrez, Director del Programa Sectorial III, UGEL - Chanchamayo, sobre designación de responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 01459, Gobierno Regional Junín-Educación Chanchamayo.

CONSIDERANDO:

Que es necesario ratificar la designación del TAP. Joel Omar Vereau Neciosup, Jefe del Área de Gestión de Administración y del TAP. Marino Alberto Vásquez Dionisio, Responsable de Tesorería, como responsables titulares del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutiva N° 01459 – UGEL Chanchamayo -Junín, así mismo designar al TAP. Elmo Arturo García Atau en reemplazo del TAP Arturo Isidoro Tinoco Garcia y ratificar a la TAP. Rossana Demarini Tremolada de Huánuco, como responsables suplentes.

De conformidad con lo dispuesto por la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 49, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR**, a partir de la fecha, a los representantes titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 01459 UGEL- Chanchamayo-Junin, conformado por los siguientes servidores:

**TITULARES**

- TAP. Joel Omar Vereau Neciosup
- TAP. Marino Alberto Vásquez Dionisio

DNI. 41204834 Jefe del Área de Gestión Administración  
DNI. 20522806 Responsable de Tesorería

**SUPLENTES**

- TAP. Elmo Arturo García Atau
- TAP. Rossana Demarini Tremolada de Huánuco

DNI. 20523529 Responsable de Estadística  
DNI. 20741033 Jefa del Área de Gestión Institucional

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las resoluciones que se opongan a la presente Resolución.

SG - GRJ	
DOC. N°	3095451
EXP N°	2086679

**ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y, a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



*[Signature]*  
Dr. VLADIMIR ROY CERRON ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 23 ENE 2019

*[Signature]*  
B/Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL